



NEGOCIACIÓN CON EL GOBIERNO DEL PSOE **¿Por qué negociamos? ¿Qué negociamos y para qué?**

Asamblea Político y Social de Izquierda Unida – 08/09/2018

1. Introducción

El Gobierno de **Pedro Sánchez** cosechó el 27 de julio un gran fracaso al ver como el Congreso de los Diputados rechazaba la **senda de estabilidad presupuestaria y de déficit público para 2019-2021**.

En concreto lo que se votaba eran los objetivos de déficit (o superávit) de las Administraciones Públicas y de la deuda pública. En el primer semestre de cada año, el Gobierno, mediante acuerdo del Consejo de Ministros y previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Nacional de Administración Local, fijará los objetivos de estabilidad presupuestaria, en términos de capacidad o necesidad de financiación y el objetivo de deuda pública referidos a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto de Administraciones Públicas como para cada uno de sus subsectores. Dichos objetivos estarán expresados en términos porcentuales del Producto Interior Bruto nacional nominal.

Tal y como indica la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Senado puede vetar los mismos por lo que es la posición del PP la que marca el resultado.

Dado que los objetivos de estabilidad se han tumbado en el Congreso, según el Gobierno habría que volver a los anteriores “más restrictivos” y elaborados por el gobierno de Rajoy. Los nuevos objetivos de déficit público serán del 1,8% del PIB en el 2019, del 1,1% en el 2020 y del 0,4% en el 2021, con lo que se relajan los objetivos previstos anteriormente (-1,3% en el 2019, -0,5% en el 2020 y +0,1% en el 2021). Montero hizo hincapié en que si el PP no apoya estas cifras los grandes perjudicados serán la seguridad social y las comunidades autónomas. En concreto, esas cinco décimas conllevan un aumento de los recursos en 6.000 millones, de los que 2.500 millones irán a parar a las comunidades autónomas, otros 2.500 millones a la Seguridad Social y unos 1.000 millones a la Administración Central. De este modo, la previsión del Gobierno es que las comunidades presenten un déficit del 0,3% el próximo año; la Administración Central, del 0,4%, y la Seguridad Social, del 1,1% del PIB. Las corporaciones locales, por su parte, estarán en equilibrio.

El resultado ha sido muy claro ya que ha obtenido únicamente **88 votos a favor, 86 abstenciones y la friolera de 173 votos en contra**, muestra clara de la fragilidad parlamentaria del Gobierno. Sólo han contado con los votos a favor del Grupo Parlamentario Socialista y el PNV, para darse de bruces con el rechazo de PP, Ciudadanos, Coalición

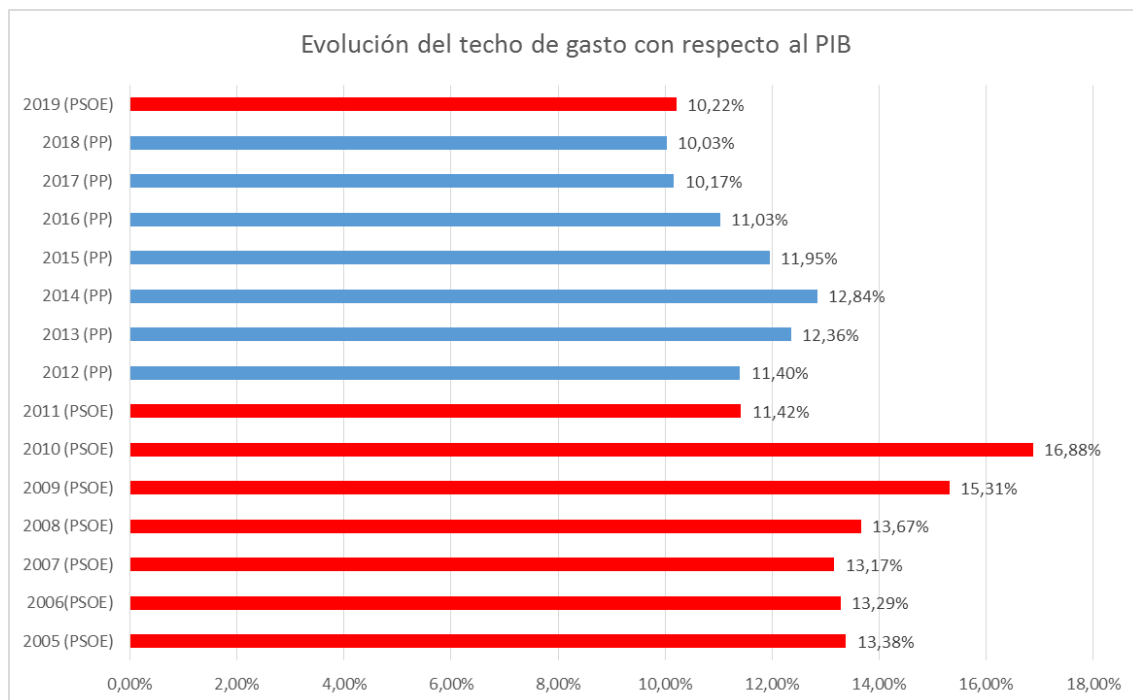
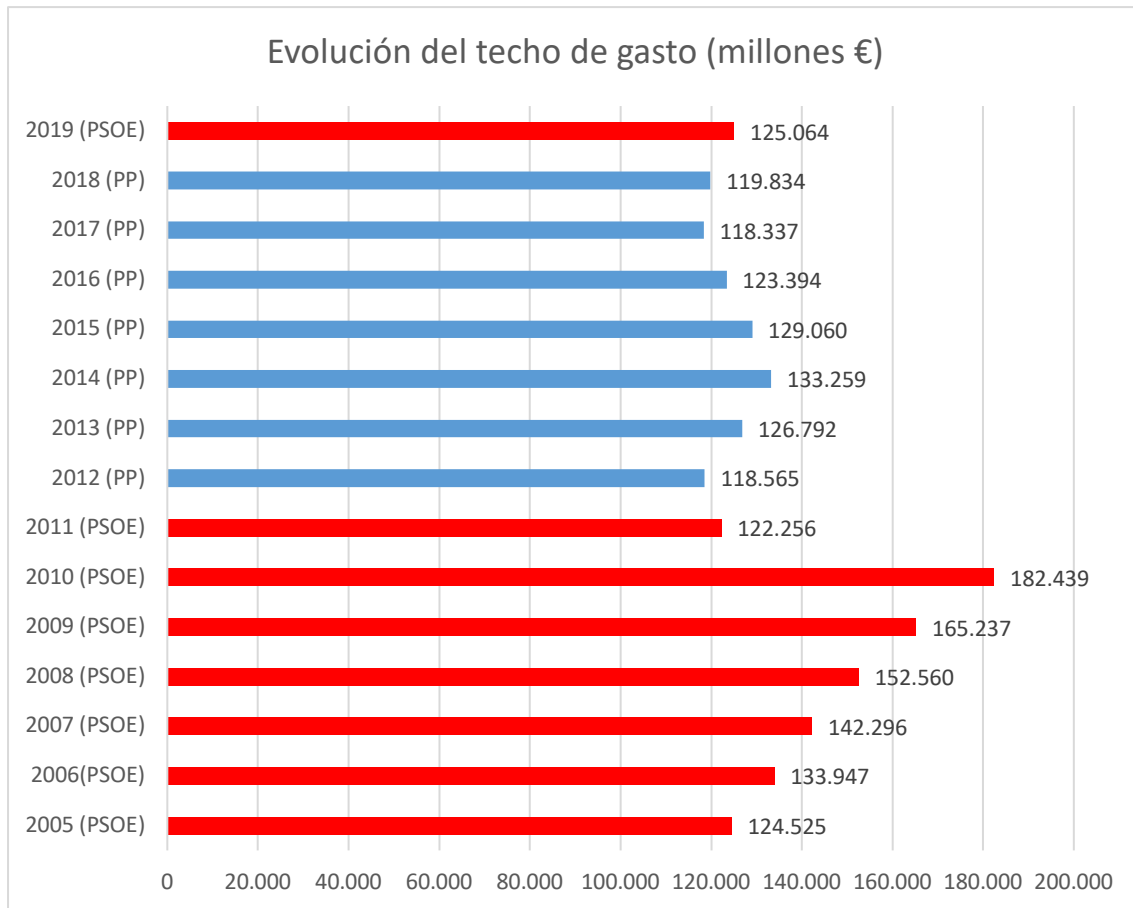
Canaria, Foro Asturias y UPN, y con la abstención de Unidos Podemos, ERC, PDeCAT, Compromís y Nueva Canarias.

Según declaraciones tanto de la portavoz del Ejecutivo como de la Ministra de Hacienda, el Gobierno volverá a presentar los mismos números y mantiene que también redactará los Presupuestos Generales para 2019.

Lo que realmente subyace detrás de esa votación sobre los objetivos de estabilidad, deuda y déficit es el techo de gasto que es el límite de gasto público no financiero (sin incluir los intereses de la deuda) en el que pueden incurrir las administraciones del Estado para no poner en riesgo la estabilidad de las cuentas del país. Se calcula de forma previa a la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado. Es uno de los instrumentos recogidos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria (LOEPSF) que se impuso por el gobierno del PP en 2012 para frenar el gasto de las Administraciones Públicas y, según la derecha, para protegerlas de los efectos cíclicos de la economía. **El techo de gasto no tiene que pasar por el Congreso de los Diputados.**

Antes del año 2010, fue aumentando progresivamente, ya que el gobierno aplicaba políticas expansivas que revertían en más inversiones, prestaciones y servicios públicos. **Sin embargo, desde el citado año, y como respuesta a las presiones austeritarias de la Unión Europea, el techo de gasto fue reducido de forma drástica, lo que conllevó importantes recortes en ámbitos como la educación, la sanidad, la dependencia, I+D+i, vivienda, etc, que tan bien conocemos. A pesar de una leve subida en 2013 y 2014, el gobierno continuó recortando el techo de gasto hasta 2017, momento en el que lo volvió a incrementar, aunque de forma insignificante. De hecho, el techo de gasto de 2018 se encuentra en cotas muy similares a la de su mínimo histórico en 2012, y una tercera parte por debajo de su máximo histórico en 2010, año en el que comenzaron los recortes. Pero esto sólo en términos absolutos, porque si lo comparamos con el PIB español, entonces el techo de gasto en 2018 es el más bajo de la historia reciente. En otras palabras: en comparación con las posibilidades que tiene nuestra economía, el gasto público del Estado es, en la actualidad, el más bajo en los últimos años.**

Esto ha tenido importantes repercusiones en el tamaño y calidad de nuestro Estado social, puesto que en la actualidad el gasto en sanidad es aproximadamente inferior en 9.600 millones de euros al que existía antes de los recortes. En vivienda, 8.000 millones inferior; en educación, 7.400 millones; en prestaciones por desempleo 7.200 millones; en cultura 5.700 millones, en familia e infancia, 2.700 millones, etc. Es decir, las políticas de austeridad aplicadas desde el año 2010 han recortado importantes partidas sociales del presupuesto y han deteriorado la calidad de vida de la ciudadanía. Por si a alguien piensa que esta es la vía para parecernos más a los países de nuestro entorno, ya les adelantamos que nada más lejos de la realidad. Nuestro país destina casi 48.000 millones menos que la media de los países de la Unión Europea en políticas de protección social, pensiones, sanidad y educación y esto supone, además de más desigualdad, alejarnos más aún de nuestro entorno.



¿Qué propone el gobierno del PSOE para el año 2019?

Plantea un crecimiento del techo de gasto ligeramente inferior al 4,4% con respecto al año actual. Son 5.230 millones de euros más que en 2018 pero son 4.000 millones de euros menos que los que el PP fijó en 2015. No es algo aceptable desde nuestro punto de vista. Más aún si lo comparamos en términos de riqueza nacional ya que el

porcentaje sobre PIB que supondrá el techo de gasto en 2019 se quedará en el 10,22% que es inferior al que fijó en 2016 el PP y ligerísimamente superior al de 2017.

2. Planteamiento del nuevo escenario

a. ¿Por qué estamos negociando?

La Ministra de Hacienda María Jesús Montero ha cargado contra las fuerzas que no han votado a favor; les acusa de tomar "posiciones viscerales", y les advierte de que tendrán que "dar cuentas" a los ciudadanos, por no aprobar una norma que permitiría dotar con 5.000 millones de euros extra a las comunidades autónomas y a la Seguridad Social.

Por eso estamos negociando.

Es un falso dilema el del "mal menor" pero es un riesgo que hay que evitar. Por eso es necesario trasladar y defender nuestras alternativas. Con ese objeto se trasladó al Gobierno un documento que se hizo público. En el texto de 17 páginas "Dejar atrás la austeridad: propuestas para afrontar la senda de déficit" se planteaban líneas de acción política con sus correspondientes medidas que serían necesarias para aprobar la senda de déficit.

b. ¿Qué estamos negociando?

Por lo tanto, debe quedar claro que lo que estamos negociando es únicamente medidas para aprobar la senda de estabilidad. Cambiar nuestra abstención por un voto favorable a un marco que rechazamos de partida pero que podría suponer un éxito si lo acompañamos con medidas como la derogación de los Reales Decretos que constituyen los pilares fundamentales de las políticas austericidas.

Ese documento sigue siendo nuestra base de negociación fue contestado por el Gobierno con una respuesta por escrito altamente decepcionante. Con ese marco, hubo una reunión con la Ministra de Hacienda, la Secretaria de Estado de Presupuesto y dos personas de su equipo el pasado miércoles 22 de agosto.

La premisa que se acordó fue que, para que hubiera posibilidad de conseguir acuerdos sobre medidas concretas que plantearan un cambio de voto, era imprescindible modificar la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera porque con el veto del Senado que dicha norma consagra, carece de sentido cualquier petición de modificación de voto a Unidos Podemos.

i. **Modificar la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ¿Cómo modificarla?**

Una opción es la que en el momento actual se ha adoptado. PSOE, Unidos Podemos, ERC y Compromís, han presentado una proposición de ley urgente y en lectura única. Es decir, se lleva al pleno, se vota el cambio sin más, se traslada al Senado, cuya mayoría absoluta del PP lo vetaría, volvería al Congreso, se levantaría el veto y ya está. Esta vía es la más difícil porque para hacerlo en lectura única debe contar con la autorización de la Mesa del Congreso, controlada por PP y Ciudadanos. Esa mayoría en la Mesa ya está permitiendo a la derecha bloquear multitud de iniciativas legislativas iniciadas previamente al triunfo de la moción de censura. En concreto, la propia Ley objeto de polémica, lleva desde noviembre de 2017, iniciado el proceso de su modificación y lleva ya 21 ampliaciones de plazo de enmiendas por parte de la Mesa. **Hay que ser realistas: ese camino es una vía muerta.**

Pero hay más opciones porque se puede cambiar mediante decreto-ley, que entraría en vigor inmediatamente y luego debería refrendar el Congreso, en este caso por mayoría absoluta, al tratarse de una ley orgánica. No hay nada que lo impida porque lo único que bloquea la Constitución es si toca “el ordenamiento de las instituciones básicas del Estado, a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el Título I, al régimen de las Comunidades Autónomas y al Derecho electoral general”, lo que no es el caso. Una sentencia del Tribunal Constitucional anuló artículos de un decreto-ley concreto porque modificaba partes de una ley orgánica con preceptos que le había atribuido en exclusiva la Constitución. En este caso, la decisión de que el Senado tenga facultad de veto inamovible sobre la estabilidad presupuestaria no figura en la Constitución. Lo incluyó el PP porque quiso. Además, ¿podría el Tribunal Constitucional anular un decreto-ley que elimina ese veto inamovible porque contraviene la propia Constitución? Entendemos que no. Y esa vía revelaría si, de verdad, el Gobierno quiere aprobar una senda de déficit acordándola con la izquierda parlamentaria o le viene bien la estrategia de ocupar el centro del tablero.

- ii. **Derogación del voto rogado** que debe ir acompañada de una serie de medidas que garanticen la participación electoral de los españoles residentes en el exterior

- iii. **Negociación de medidas específicas.**

Se han creado cinco grupos de trabajo ya más específicos

- Decretos de irracionalización del gasto en Sanidad, Educación y Dependencia
- Seguridad Social, pensiones y empleo
- Regla de Gasto y relajación de la austeridad en los ayuntamientos
- Aumento de los ingresos del Estado
- Vivienda

A estos grupos ya se ha incorporado gente de Izquierda Unida.

3. Qué medidas tenemos que defender en la negociación

a. Medidas legales

- i. **Elevación del techo de gasto para poder abordar la mejora de las políticas públicas**
- ii. **Modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera con adecuación de la aplicación de la regla de gasto**
- iii. **Derogación del voto rogado**

b. Medidas de reversión de los recortes del gasto público

- i. **Sanidad**
 - 1. Eliminar copago farmacéutico
 - 2. Sanidad universal
 - 3. Eliminación recortes en sanidad
- ii. **Educación**
 - 1. No sustitución de bajas profesorado

2. Reversión del incremento de ratios de alumnado por aula
 3. Incremento becas
 4. Disminución tasas universitarias
- iii. Dependencia y Desempleo**
1. Recuperación de derechos en situación de dependencia
 2. Recuperación de derechos de personas en situación de desempleo.

c. Seguridad Social y Pensiones

- i. Revalorización de las pensiones teniendo en cuenta el IPC.**
- ii. Eliminar la tarifa plana a la contratación y otras bonificaciones a las cotizaciones sociales**
- iii. Destope cotizaciones a la seguridad social.**
- iv. Elevación de las pensiones mínimas.**
- v. Eliminación de las deducciones fiscales a los planes de pensiones privados**

d. Medidas de ingresos

- i. Más medios y recursos para combatir el fraude fiscal.**
- ii. Atacar los focos de privilegios fiscales de las élites**
 1. Fijar un impuesto mínimo sobre el 15% del resultado contable a los grupos empresariales.
 2. Elevar impuestos a la banca (creando una nueva figura y/o eliminando sus créditos fiscales).
 3. Crear impuesto a las transacciones financieras, en términos brutos y también sobre productos derivados.
 4. Elevar el IRPF a partir de los 120.000 euros y hacerlo más progresivo.
 5. Elevar el tipo de las rentas de ahorro para equipararlas a las del trabajo en el IRPF.
 6. Reformar el impuesto de patrimonio (impuesto a las grandes fortunas)
 7. Restringir el sistema de módulos y las SICAV, así como las bonificaciones a SOCIMIS.
 8. Impuesto extraordinario al incremento patrimonial e Impuesto a bienes suntuarios.
 9. Impuesto a viviendas vacías y grandes establecimientos de negocios.
 10. Homogeneización territorial del Impuesto de Sucesiones y Donaciones
 11. Eliminar privilegios fiscales de las confesiones religiosas.
 12. Reforma del IAE.
 13. Creación de impuesto digital a empresas con un volumen de negocio superior a 750 millones.
 14. Fiscalidad verde

e. Ayuntamientos

- i. Relajación de la interpretación de la Regla de Gasto**

- ii. Supresión de las restricciones a las tasas de reposición a los ayuntamientos que no estén en situación de incumplimiento de objetivos de estabilidad
- iii. Compensación a los ayuntamientos por la pérdida de recaudación por la modificación del impuesto de plusvalía.

4. Conclusiones

La falsa recuperación está mostrando síntomas evidentes de agotamiento. Los “vientos de cola” que han permitido un crecimiento superior al 3% en los últimos años de gobierno del PP están desapareciendo. Inicio de guerras comerciales, incremento de los precios de materias primas y especialmente de los del petróleo y sus derivados y la finalización del “dopaje” monetario por las políticas monetarias del Banco Central Europeo debilitarán unos indicadores y causarán más daño aún si cabe en amplias capas de la población muy explotadas y precarizadas. **En este entorno, no tendría ninguna lógica política darle un cheque en blanco a un gobierno que se está comportando como un pilar más del régimen.**

Parece evidente que el Gobierno no está haciendo otra cosa que escenificar una gran función teatral para ocupar el espacio central del tablero político:

- No van a avanzar en la modificación de la Ley Orgánica.
- Es muy dudoso que se atrevan a presentar Presupuestos Generales del Estado para 2019 sin haber resuelto el veto del Senado.
- Consideran una situación positiva “gobernar con los presupuestos del PP y no inquietar a la Comisión Europea” y complementar esas cuentas con medidas efectistas en las que obliguen a retratarse al resto de grupos parlamentarios cuando dichas actuaciones requieran la convalidación de Reales Decretos.

Nuestro papel debe dejar en evidencia la falta de audacia del Gobierno y capitalizar las medidas que se atreva a implementar. Aprovechando la percepción de que senda de déficit y presupuestos generales del Estado son la misma cosa, es necesario explicitar nuestro sencillo pero ambicioso paquete de medidas que serían nuestras demandas para aprobar los presupuestos. En cualquier caso, se trata de mejoras para la vida de mucha gente, que se dirijan a nuestro electorado real y potencial y, si puede ser, con cuantificación económica.

Nuestra capacidad es limitada pero podemos condicionar el rumbo e influir en el debate político. Además, es imprescindible dejar claro que “no todo es la negociación” y está claro que no tenemos prisa. La prisa la tiene la gente porque consigamos arrancar mejoras tangibles.

Es evidente que, tras la moción de censura que acabó con el gobierno de Rajoy, cambia el statu quo y debemos tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. No sería comprensible que no negociáramos medidas que puedan mejorar la situación de la mayoría social. En el caso de Izquierda Unida consideramos que esta es una oportunidad más de proteger y ampliar nuestro espacio político y este escenario es óptimo para resaltar la especificidad de nuestra alternativa económica y política. Ha habido un análisis compartido de que ha habido un impacto positivo en estas semanas ya que hemos podido lanzar mensajes de nuestra alternativa social y económica y de que el Gobierno está siendo empujado por “la izquierda radical” y tiene que ceder posiciones.

- b. **En ningún caso se debería circunscribir los acuerdos a aspectos meramente cuantitativos sin abordar los cualitativos que son indudablemente de mucha importancia.** El PSOE es un pilar del régimen y como tal debemos abordar cualquier acuerdo con esta fuerza política.
- c. **Es fundamental poner de manifiesto la enorme contradicción del PSOE a la hora de analizar la falta de voluntad política para abordar un programa político que ponga en el centro las necesidades de la clase trabajadora.** Hasta el momento ya han aceptado cosas como la revalorización con el IPC en 2018 y 2019 mediante paga única en el primer trimestre del año posterior que compense la diferencia entre el IPC estimado y el real. Y, además se ponen encima de la mesa diversos puntos de nuestro documento público y debates como acabar con los privilegios fiscales en IRPF, Impuesto sobre Sociedades o Impuestos específicos a la banca, aunque sin alcanzar ningún acuerdo al respecto.
- d. **En ningún caso medidas parciales, que es lo máximo que podría alcanzarse en este marco, deberían comprometer la política de Izquierda Unida y las estrategias de nuestras federaciones a la hora de abordar procesos de unidad popular y confluencia para enfrentarnos a gobiernos autonómicos como el de Andalucía.**

En definitiva, estas negociaciones se enmarcan en nuestra apuesta por constituir una “oposición de izquierdas” y eso requiere compatibilizar nuestra autonomía política, también en el campo simbólico, con la comprensión de que el nuevo Gobierno es producto de un particular contexto social y político.

Tal y como se refleja en el documento de coyuntura política aprobado en la Asamblea Político y Social del 8 de septiembre de 2018, *“nuestro proyecto político debe ser capaz de pasar de lo programático a lo político. El problema, por decirlo de algún modo, no es sólo si somos capaces de proponer alternativas a unos Presupuestos Generales o a otras leyes. El reto real es cómo insertamos todas esas propuestas en una concepción de país que sea fácilmente identificable y que permita albergar las esperanzas y deseos de las familias trabajadoras. Esa respuesta se llama República Federal y debe ser el traje que dote de coherencia global las importantes contribuciones históricas que nuestra organización ha hecho en lo concreto. La III República da respuesta a los interrogantes sobre el futuro de nuestro país, porque es un proyecto que puede ensamblar las soluciones de país (territoriales, materiales, de reconocimiento, etc.) dentro de una tradición histórica que no es ajena a España o al movimiento obrero. La base de nuestro proyecto de país debe ser una alianza amplia de la clase trabajadora y los sectores populares fraguada en la movilización social y en los conflictos. La lucha feminista y por unas pensiones dignas señalaron un camino que posteriormente recorrieron los trabajadores del taxi y de Amazon. Mantener viva la llama de la movilización social es imprescindible para evitar que “lo político” en general y los conflictos en general se institucionalicen por completo”*

Asamblea Político y Social de IU Federal
apys@izquierdaunida.org